I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA DE JOVENES

APRUEBA BASES DE POSTULACION CAMPEONATO DE SKATE Y BATALLAS DE GALLO DENOMINADO "ENCUENTRO DE ARTE URBANO 2017"

Lota, 30 JUN. 2017

DECRETO Nº 1037

VISTOS:

a) Decreto Nº 2272, de fecha 29 diciembre del 2016, que aprueba presupuesto municipal de ingresos y gastos para el año 2017.

b) Ordinario Nº 126 de fecha 29 de mayo del 2017 de Directora de Dideco a Alcalde, en el que se solicita modificación presupuestaria por un monto de $1.500.000.-, para actividad del Programa de Jóvenes, denominada Encuentro de Arte Urbano.

c) Referencia Nº 5171de Alcalde, en el que autoriza realizar modificación presupuestaria.

d) Certificado Nº 413, de fecha 06 de Junio del 2017, para crear actividades de Dideco.

e) decreto Nº 921, de fecha 09 de Junio 2017, en que se aprueba Actividad denominada Encuentro de Arte Urbano.

f) Bases de postulación Encuentro de Arte Urbano, Campeonato de Skate y Batalla de Gallos.

g) Decreto Ley Nº 1.263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

h) Decreto Nº 854 de fecha 29-09-2004 de Ministerio de Hacienda que aprueba clasificador presupuestario, para el sector público.

y) Ley Nº 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

j) D.F.L Nº 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26-07-2006, que fija texto refundido Ley 18.695.

Y, en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12 y 63, Ley 18.695 Orgánica constitucional de municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese "Bases de postulación Campeonato de Skate y Batalla de Gallos Denominada Encuentro de Arte Urbano", del **PROGRAMA DE JOVENES,** dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Los recursos financieros que da origen la ejecución de la actividad de dicho programa, ascenderán a la suma de $ 290.000.- (doscientos noventa mil pesos).- y serán repartidos en:
$50.000.- (cincuenta mil), primer lugar de la Batalla de Gallos,
$50.000.- (cincuenta mil), primer lugar de skate, categoría avanzado hombres,
$50.000.- (cincuenta mil), primer lugar de skate, categoría dama
$40.000.- (cuarenta mil), segundo lugar de skate, categoría avanzado hombres
$40.000.- (cuarenta mil), segundo lugar de skate, categoría dama,
$30.000.- (treinta mil), tercer lugar de skate, categoría avanzado hombres
$30.000.- (treinta mil), tercer lugar de skate, categoría dama,
Financiados con fondos Municipales.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA DE JOVENES

APRUEBA BASES DE POSTULACIÓN CAMPEONATO DE SKATE Y BATALLAS DE GALLO DENOMINADO "ENCUENTRO DE ARTE URBANO 2017"

Lota, 30 JUN. 2017

DECRETO N° 1037

4.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los vistos se entenderán que forman parte del presente decreto.

5.- Los gastos serán financiados con fondo de esta corporación y se imputarán al área 5 programas recreacionales, ítem 24-01-008, premios y estímulos, del presupuesto vigente año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

V° B° DIRECCIÓN DE CONTROL

Distribución:
-C/c Secretaria municipal.- (1)
-C/c Jefe de Administración y finanzas.- (1)
-C/c Encargado Contabilidad y Presupuesto.- (1)
-C/c Encargada Adquisiciones.- (1)
-C/c Dirección de Control.- (1)
-C/c Oficina de Egresos.- (1)
-C/c Dirección Dideco.- (1)
-C/c Programa de Jóvenes.- (1)
-Archivo (1)

MVV/JMAB/MAG/JMS/kgb.-